

193046

193046

MEMORIA DESCRIPTIVA .

HIJOS DE FRANCISCO SANS, Sociedad Anónima.- B A R C E L O N A.

193046



193046

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un procedimiento para obtener un abrillantado de los tejidos"-----

a favor de: HIJOS DE FRANCISCO SANS, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle Diputación, número 178.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento que permite dar a los tejidos de algodón, seda, cáñamo u otra materia textil semejante o de algunas de ellas en mezcla, un acabado brillante equivalente al que podría obtenerse por la aplicación de un barniz.

Consiste esencialmente el procedimiento que constituye el objeto de la patente en someter los tejidos a la acción de un licor cuproamoniacal que solo o disuelto en agua, a mayor o menor concentración, ataque la fibra de los hilos



10 MAR

- 2 -

1934

constituyentes del tejido disolviendo una parte de la celulosa de que están compuestas que al quedar, después de secado, depositada sobre la superficie del tejido tratado producirá sobre ella una débil capa brillante semejante a la que podría obtenerse aplicando, por cualquier medio, un barniz previamente preparado pero con la ventaja de quedar, dada su naturaleza, fuertemente fijada la materia celulósica abrillantadora al tejido de que ha sido extraída.

El tratamiento de los tejidos por el licor cuproamoniacal o por sus disoluciones en agua, más o menos concentradas, podrá realizarse bañándolos o sometiénolos a cualquier tipo de impregnación ya sea por pulverizado sobre ellos del citado licor o su disolución, ya sea aplicándolo mediante pincel, ya sea por cualquier otro medio industrial adecuado, manteniendo el líquido y el ambiente en que sea el mismo aplicado a la temperatura normal o elevando o haciendo descender tal temperatura si se cree más conveniente para el buen resultado del trabajo ejecutado

El secado de los tejidos sometidos a tal tratamiento, que da lugar a la formación de la película brillante de recubrimiento obtenida a base de la misma celulosa constituyente de las fibras integrantes del tejido, puede ser realizado por acción espontánea o por cualquiera de los medios conocidos de desecación activada.

Como es natural, el acabado que gracias al procedimiento descrito se da a los tejidos no es óbice para que se pueda someter a los mismos a otros tratamientos aplica-



- 3 -

193040

dos anterior o posteriormente al de abrillantado para te-
ñirlos, aprestarlos o darles cualquier otro acondiciona-
miento.

5 Podrán ser variables sin alterar la esencialidad del
objeto de la patente, cuantas circunstancias puedan concu-
rrir en la ejecución del procedimiento de que se trata siem-
pre que, por presentar condición accesoria de tal esenciali-
dad, no modifiquen lo que se ha definido como característico
de la misma.

10 Los tejidos sometidos al tratamiento que acaba de des-
cribirse resultan de un aspecto semejante al que tendrían
si se les aplicase exteriormente un barniz de nitrocelulo-
sa o un lacado que aumentaría notablemente su precio de
coste. Las aplicaciones que pueden tener tales tejidos son
15 innumerables por lo cual solamente citaremos, como ejemplo,
el tapizado de asientos, la fabricación de toldos y corti-
nas, la de sombrillas y la de prendas de vestir de más o
menos fantasía como por ejemplo el vestuario de teatro.

20 Las instalaciones, dispositivos, máquinas o aparatos,
y prácticas manuales o mecánicas que se utilicen para po-
ner en práctica el procedimiento podrán ser cualesquiera
de los conocidos en la industria para realizar operaciones
semejantes a las citadas.

N O T A

25 Por la patente de introducción a que se refiere la
presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación



- 4 -

1934

exclusiva de:

5 1.- Un procedimiento para obtener un abrillantado de los tejidos que consiste esencialmente en someter los mismos a la acción de un licor cuproamoniacal que solo o disuelto en agua, a mayor o menor concentración, ataque la fibra de los hilos constituyentes del tejido disolviendo una parte de la celulosa de que están compuestas que al quedar, después de secado, depositada sobre la superficie del tejido tratado producirá sobre ella una débil capa
10 brillante semejante a la que podría obtenerse aplicando, por cualquier medio, un barniz previamente preparado pero con la ventaja de quedar, dada su naturaleza, fuertemente fijada la materia celulósica abrillantadora al tejido de que ha sido extraída.

15 2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para obtener un abrillantado de los tejidos".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 10 de Mayo de 1950.

P. p. de: HIJOS DE FRANCISCO SANS, Sociedad Anónima,